SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SOLICITUD No.	023		
FECHA DE SOLICITUD:	11	11	2026
	DÍA	MES	AÑO

TIPO DE SOLICITUD		
	INICIAL	X
	ADICIÓN (*)	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia:	RECTORIA
Nombre Solicitante	María del Carmen Rozo Serrano
Póliza de Manejo No.	AA034579

2. CONCEPTO DEL GASTO:

OBJETO: Adquisición de materiales necesarios para la elaboración de los murales participativos en las sedes Cascajal,Mateo Rico y Piragua de la Institución Educativa Cascajal, en el marco del desarrollo del proyecto **"Lienzos Colectivos"**,con registro **C4121-2026 apoyado y financiado por el Programa Nacional de Concertación Cultural 2026 del Minsiterio de las Culturas las Artes y los Saberes** el cual esta orientado a promover y fortalecer la identidad cultural, la memoria colectiva, la justicia restaurativa y la sana convivencia, mediante expresiones artísticas que fomenten la participación, la integración y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA:

VALOR:	**$7.316.800**

Firma Solicitante:

Rectora

(*) En caso de adición de contrato

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP No.: 023

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

FUENTE	ARTICULO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.1.2.02.02.009.07	Proyectos Pedagógicos	$ 7.316.800
		TOTAL	**$ 7.316.800**

OBJETO: Adquisición de materiales necesarios para la elaboración de los murales participativos en las sedes Cascajal,Mateo Rico y Piragua de la Institución Educativa Cascajal, en el marco del desarrollo del proyecto "Lienzos Colectivos",con registro C4121-2026 apoyado y financiado por el Programa Nacional de Concertación Cultural 2026 del Minsiterio de las Culturas las Artes y los Saberes el cual esta orientado a promover y fortalecer la identidad cultural, la memoria colectiva, la justicia restaurativa y la sana convivencia, mediante expresiones artísticas que fomenten la participación, la integración y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

Se expide a solicitud de la señora María Del Carmen Rozo Serrano Rectora y/o director – Ordenador del Gasto, mediante oficio número 023 de fecha 11 de noviembre de 2026.

BETURIA MORA BARRERA
Técnico Operativo - Pagadora Almacenista